

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA MAGDALENA
E. S. D.

Rad: 2.019-00690-00
Demandante: MARIA EDITH CAMPO MANJARRES
Demandado: IVAN DE JESUS AVENDAÑO- JUAN M GARCIA MOLINARES

MARIA EDITH CAMPO MANJARRES, de generalidades conocidas en el presente proceso, actuando en nombre propio, mediante el presente escrito muy comedidamente presento ante su despacho LIQUIDACION DEL CREDITO , para su aprobación previo traslado para objeción de los demandados.

Valor del Capital	\$ 2.831.170
Intereses legales (1.9%) mensuales	53.792
Intereses Moratorios (3.5%) mensuales ..	99.090.95

INTERESES LEGALES

Pactado al 1.9% mensual del capital equivalente a \$ 53.792.00 pesos mensuales X 11 meses correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y en lo sucesivo que se llegaren a causar del año 2.021.

Intereses 1.9% = 53.792 X 11 meses= \$591.712.00

INTERESES MORATORIOS

Generados al 3.5% mensuales del capital equivalente \$99.090.95 pesos mensuales X 11 meses correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre de 2.021 más los que se generan.

Intereses 3.5% = \$99.090.95 X 11 = 1.090.00

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL	\$2.831.170.00
Int legal 1.9% mensual	591.712.00
Int moratorio 3.5% mensuales	1.090.000.00

Total	\$ 3.423.972.00
Abono del demandado	900.000.00

	\$ 2.523.972.00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L.

Renuncio a la ejecutoria de los términos

Del Señor Juez, Atentamente,

MARIA EDITH CAMPO MANJARRES
C.C. No 39.033.946 de Ciénaga Magdalena
T.P. No 127773 del C.S. de la judicatura

